

2

preguntado y la Verdad so cargo subjuramto, y que es de  
sesenta y ocho años poco mas o menos y lo firmo y sumerzed  
Yo Juan = Castro = Juan Martinez fernandez de pinora =  
Ante mi: Antonio Lobos Vives

H. 2.  
En la Ciudad de Loua en el dicho dia Veinte y nueve de  
Agosto, y año de setecientos quarenta, y dos, dicha D.<sup>a</sup> Juan.  
Lopez Salera, para dha Informacion, presento por testigos  
ante dicho señor Lic.<sup>do</sup> Joseph de Castro Valcasset Correo.  
y Capitan aguerria de esta Ciu.<sup>d</sup> a Pedro Martinez Zagata  
Vecino de esta, del qual sumerzed, Niuno Juramento por  
Dios y Otra Cruz conforme a derecho, y el uso dicho topezo, y  
ofrecio de su Verdad, y siendo preguntado por el señor de  
dicho Redimento = Dijo que tiene Conozimientos, como practi-  
co en el oficio y escribania publica de la Junta  
mientos de esta Ciu.<sup>d</sup>, que Juan Diego Sanchez Cajuela  
ess. que fue del numero de esta, compró a censo de sus fijos  
Desalt de Gumiel, ess. que tambien fue de dicho numero, la  
qual exeriéron ambos, el que es de un mil doscientos y  
zinquenta Ducados de principal, y se paga a Don Gonzalo  
Joseph Musso y Luebara Vecino de esta dha Ciu.<sup>d</sup>, y pa-  
ra su compra y encargo, Erabo muchos de los bienes  
de la Rentencia de Dona Francisca Lopez Salera su  
muger que fue, por cuya parte es presentado el Rey  
fijo; y no teniendo la uso dicha como no tiene per-  
sona propia que exera y despache el oficio

